

---

**CANELONES J. OESTE**

**ARQ. RESIDENTE**

**MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR**

Escuela Técnica Superior Santa Lucía. Departamento de Canelones.

**1.-Generalidades**

La presente Memoria refiere a las obras de impermeabilización.

En todos los trabajos señalados se deberá cumplir la reglamentación vigente en cuanto a Seguridad e Higiene y en particular el Dec. 125/2014. Se deberá trabajar con los elementos de seguridad reglamentarios y presentar estudio y plan de seguridad, así como memoria y cálculo de andamios si corresponde.

**2.- Acceso y Obras Complementarias**

El acceso a las obras se coordinará con la Dirección de Obras y con la Dirección del local. En particular de realizarse en la misma época de funcionamiento de la escuela, se deberá extremar los cuidados para no afectar los locales habilitados, especialmente las obras complementarias que se deban realizar para el control de los niños, vallados asegurando la inaccesibilidad de los mismos a la obra, siendo responsable el Contratista de todo hecho que pudiere ocurrir en tanto signifique omisión del cumplimiento de las normas.

En lugar apropiado y sin que origine molestias se reservará un lugar para casilla de obra y un lugar de vestuario y baño provisorio para el personal obrero, los que se mantendrán en aceptables condiciones de higiene. Todas las construcciones auxiliares que se realicen deberán ser dignas, de aceptable calidad, ejecución y seguridad.

Será de exclusiva responsabilidad del Contratista la preservación y custodia de los bienes que se encuentren en el recinto de la obra a partir de la firma del acta de iniciación de la misma y hasta su total finalización. Esta Administración no brindará ningún servicio de vigilancia ni interior ni exterior de los locales asignados a la obra.

---

CANELONES J. OESTE

ARQ. RESIDENTE

### 3.- TRABAJOS A COTIZAR. ALBAÑILERÍA- COLOCACIÓN DE MEMBRANA ASFALTICA EN GIMNASIO.

Se deberá realizar la re impermeabilización de sector indicado en gráficos.

**Área a impermeabilizar. 800m<sup>2</sup>\***

*\*la visita al local es OBLIGATORIA Y EXCLUYENTE, debe presentarse el formulario de visita al momento de la apertura. La visita se hará en el momento que a la empresa le sea oportuno dentro del horario escolar.*

*\* Los metrajes establecidos en la memoria se corresponden con el metraje a impermeabilizar. Medido en planta, según croquis, diferencias con lo existente deberán ser considerados por la empresa contratista.*

*NO se corresponde con el metraje de membrana a colocar, la empresa contratista deberá considerar, la impermeabilización de pretilos, gargantas y la realización de los solapes necesarios según indicaciones del fabricante, en rubrado se estima un 10%*

Se deberá retirar todos los restos de membranas y limpiar la superficie, retirar todas las partes que estén flojas.

Se realizará un alisado de arena y portland ya que la superficie actual no es lisa y rectificación de pendientes, para esta tarea se realizará un picado liviano y cuidadoso de la superficie a los efectos de asegurar el mordiente necesario para la adherencia del nuevo alisado de arena y portland. El alisado de arena y portland, se deberá conformar una superficie firme y continua y de espesor no menor a dos cm. En el encuentro con pretilos y gargantas y ángulo se acordará en curvas suaves; cuidando de mantener las pendientes hacia los desagües en las columnas de bajada.

Sobre el alisado se deberá aplicar dos manos de imprimación asfáltica en dos sentidos diferentes, muy importante asegurarse el correcto escurrimiento de las aguas.

Luego se realizará la impermeabilización con membrana asfáltica de 4mm terminación aluminio gofrado.

La membrana asfáltica cumplirá con la norma UNIT 1058/2000, elongación media a la rotura 300%, plegabilidad sin fracturas a 5º, ensayo de flexibilidad sin alteraciones y con la norma UNIT 1065/2000 sobre colocación solapándose las diferentes capas de membrana y soldándose perfectamente en mínimo de 10cm.

Sobre las juntas de soldadura entre paños de membrana se aplicará un mínimo de dos manos de aluminio asfáltico.

Se completarán las gargantas de los pretilos de las azoteas a re impermeabilizar para dar continuidad al sistema de membrana colocada, hasta el borde del pretil y en juntas.

---

**CANELONES J. OESTE**

**ARQ. RESIDENTE**

Los desagües serán conformados con embudos de epdm, se agrandará la sección de bajada original a 160.

Para todas las bajadas de columna de pluviales se suministrará la protección de alambre galvanizado existente, para evitar el ingreso de objetos extraños y hojas a las tuberías. Los mismos deben estar conformados por alambres con separación máxima de una pulgada en ambos sentidos. Todas las bocas deberán quedar con globos de alambre en perfecto estado.

Será obligatoria la realización, una vez terminada la impermeabilización, de un ensayo de estanqueidad de la solución, para lo que se taparán las bocas de salida. La cubeta se deberá dejar con agua por lo menos 48hs antes y en caso de detectarse filtraciones la Supervisión de Obra deberá determinar los trabajos a realizar para su corrección.

**Cielorrasos**

Corresponde arreglar los cielorrasos afectados, sector de cielorraso existente reparar y pintar.

**Ver memoria particular de eléctrica y sanitaria.**

***El tiempo estimado para los trabajos descriptos es de 60 días corridos.***

**4.- Obligaciones del Contratista**

Las obras comprenden el suministro de la mano de obra, materiales y equipamiento necesarios para completar todos los trabajos indicados en esta memoria, incluyendo todos los detalles y trabajos que sin estar concretamente especificados en ésta, sean de rigor para dar correcta terminación y una construcción esmerada, en un todo de acuerdo a las normas del arte del buen construir.

**5.- Limpieza de Obra**

El Contratista estará obligado a mantener los distintos lugares de trabajo (obra, depósito, etc.) y la obra en construcción, en adecuadas condiciones de higiene, asimismo y una vez finalizados los trabajos, el sitio deberá quedar totalmente limpio y libre de materiales sobrantes.-

**6.- Prevención Accidentes de Trabajo**

Durante los trabajos de construcción el Contratista estará obligado a velar por la seguridad de los obreros, demás personal escolar y niños, tanto en el interior como en el exterior y en la vecindad inmediata. Se deberá cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentos del Banco de Seguros del Estado, MTSS, BPS, etc. sobre prevención de accidentes de trabajo.

---

**CANELONES J. OESTE**

**ARQ. RESIDENTE**

No obstante la indicación que pudiera realizar el Supervisor de la obra con relación al uso de las instalaciones, la responsabilidad por la seguridad en las condiciones del trabajo en la obra será de cuenta del contratista, no siendo considerados el Supervisor, Director de Escuela o persona delegada de ellas como responsable de las mismas.-

**7.-Personal Obrero**

El Contratista asegurará permanentemente el empleo en todos los casos y para cada uno de los trabajos, mano de obra seleccionada, experta en cada uno de los oficios actuando bajo las órdenes del capataz. La Dirección de Obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo o comportamiento no se considere satisfactorio.

**8.- Calidad de los Materiales**

El contratista deberá emplear materiales de primera calidad los cuales deberán cumplir con las normas UNIT correspondientes y toda la normativa aplicable a la materia. Para los casos de materiales alternativos a los especificados en esta memoria se deberá presentar las normas que certifiquen la calidad del mismo o las aprobaciones ante los organismos del Estado. Los materiales no aprobados se deberán retirar de la obra antes de las 24 horas de realizadas las observaciones.



**Yamiles Núñez**  
**Arquitecta**

---

CANELONES J. OESTE

ARQ. RESIDENTE

